

El Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y Farmaindustria se unen para controlar la publicidad de los medicamentos

Ambas entidades firman un convenio de colaboración que reconoce el valor del ‘Código de Buenas Prácticas de la industria farmacéutica’ y establece un marco de cooperación para el seguimiento de las actuaciones de las compañías en esta materia

La firma ha coincidido con la jornada ‘El papel de la autorregulación en la promoción de medicamentos’, celebrada en la Real Academia de Medicina de Cataluña, donde expertos del ámbito regulatorio y de la industria han explicado en qué consiste este sistema y lo que aporta a la sociedad en términos de transparencia y responsabilidad

Barcelona, 16 de noviembre de 2023.- La ética y las buenas prácticas son una de las principales señas de identidad de la industria farmacéutica. Hace ya más de tres décadas, en 1991, que las compañías españolas empezaron a regirse por un sistema de autorregulación con el fin de garantizar la transparencia, la responsabilidad y la integridad en sus actuaciones.

Desde aquel momento, Farmaindustria ha trabajado de forma continua para actualizar y mejorar el sistema, yendo siempre un paso más allá de las recomendaciones legales y desde una colaboración estrecha con el regulador. Durante este tiempo han sido varias las instituciones públicas y privadas –como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o el Consejo de la Abogacía Española– que han reconocido el [sistema de autorregulación de Farmaindustria](#).

Y ahora el sistema avanza de nuevo de la mano de la Generalitat de Cataluña, a través del Departament de Salut, con quien Farmaindustria trabajará conjuntamente en base al [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#). “Me complace especialmente anunciar la firma de un convenio de colaboración en materia de control de la actividad publicitaria de los medicamentos”, ha anunciado el director general de Farmaindustria, Juan Yermo, tras la firma y durante la inauguración de la [Jornada sobre la autorregulación en la promoción de medicamentos](#), celebrada este jueves en la Real Academia de Medicina de Cataluña. En ella han participado, además, la directora general de Ordenación y Regulación Sanitaria del Departament de Salut de la Generalitat, Clara Pareja, y el presidente de la Real Academia de Medicina de Cataluña, Josep Antoni Bombí, entre otros expertos.

“Este acuerdo es una muestra del reconocimiento a nuestro sistema de autorregulación por parte de la Generalitat, algo que ha podido fraguarse gracias a la colaboración continua que hemos mantenido”, ha afirmado Yermo, quién ha subrayado que la importancia del convenio “radica en que establece un marco de cooperación mutua por el cual se facilitará y permitirá el seguimiento y el control de la actividad publicitaria relacionada con los medicamentos”.

Aunque hay muchos ámbitos de aplicación, ambas partes han acordado centrarse inicialmente en la celebración de reuniones promocionales, congresos científicos o reuniones organizadas por terceros en las que participen personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos.

“Este acuerdo tiene gran importancia para nosotros, además, por ser el primero que firmamos con una comunidad autónoma y que, como decía, avala más de tres décadas de trabajo en Farmaindustria” ha indicado Yermo.

El director general de Farmaindustria ha recordado los seis pilares en los que se basa el Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria y que son confianza, integridad, respeto, legalidad, transparencia y prevención. “Estos seis principios constituyen las bases del marco deontológico de actuación de la industria y nos han convertido en una referencia en autorregulación, en un sector tan complejo y regulado como el de la industria farmacéutica”, ha incidido Yermo.

La directora general de Ordenación y Regulación Sanitaria del Departament de Salut de la Generalitat, Clara Pareja, ha recordado durante su intervención que la Generalitat “ha sido pionera en reconocer la autorregulación como un mecanismo imprescindible para garantizar la calidad y la ética en la publicidad de medicamentos”. La representante pública ha celebrado también la firma del convenio, que formaliza una relación entre ambas entidades que “basada en la confianza, el compromiso y el respeto mutuo”.

Por su parte, el presidente de la Real Academia de Medicina de Cataluña, Josep Antoni Bombí, ha valorado la sesión “por tratar un tema muy importante desde el punto de vista de los profesionales médicos, porque regular estas actividades es una señal de gran responsabilidad y de transparencia a unas relaciones muy importantes tanto para los profesionales de la salud, la Real Academia de Medicina y la industria”.

En la jornada han participado también el director de la Unidad de Supervisión Deontológica de Farmaindustria, José Zamarrigo; el vicepresidente de la Real Academia de Medicina de Cataluña, Miquel Villardell; el subdirector general de Ordenación, Calidad sanitaria y Farmacéuticos del Departament de Salut de la Generalitat de Cataluña, Manel Rabanal, y la directora del Departamento Jurídico de Farmaindustria, Ana Bosch.

Para más información:

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE FARMAINDUSTRIA

Correo electrónico: rgarciadelrio@farmaindustria.es | mgonzalez@farmaindustria.es | avigario@farmaindustria.es | ccastro@farmaindustria.es

Teléfono: 915 159 350

Web: www.farmaindustria.es

